

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 393	Fecha : 22/11/2021	Documento : PEDIDO 00450	
Concepto :	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ESCRITORIO REMOTO PARA LOS USUARIOS DEL SIAF SEGUN INFORME 185		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO PARA ESCRITORIO REMOTO DE WINDOWS SERVER 2012 R2 PARA LOS USUARIOS EL SERVIDOR SIAF POR UN AÑO - SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA - GARANTIA Y SOPORTE POR UN AÑO UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO 		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deberán ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º..... con celular..... y correo electrónico.....
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO PARA ESCRITORIO REMOTO DE WINDOWS SERVER 2012 R2 PARA LOS USUARIOS EL SERVIDOR SIAF POR UN AÑO

I. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

1.1 OBEJTIVO GENERAL

La Unidad De Gestión Educativa Local Cusco (UGEL Cusco), requiere de escritorio remoto para el servidor SIAF por un año de la oficina de informática de la sede de la UGEL CUSCO ubicado en Av. Camino Real # 114 – Cusco.

1.2 OBEJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la continuidad operativa de los servicios y aplicaciones del usuario que se conectan al servidor SIAF

II. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

2.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Único	Servicio de escritorio remoto para los usuarios del SERVIDOR SIAF	servicio	01

- el servicio de soporte se dará durante un año en caso la licencia caduque y se instalará y activará su servicio vía remota en coordinación de la oficina de Informática
Las características técnicas generales de los servidores son las siguientes:

CARACTERISCAS	DESCRIPCION
Factor forma	rackeable



Plataforma	Windows server 2012 R2
Arquitectura del procesador	Hp proliant DL380 gen9, Hp proliant DL380 gen10, intel xeon
Memoria Ram	64 GB
Controladora de almacenamiento	SAS
Puertos LAN	4 puertos
Disco Optico	Unidad CD/DVD
Fuente	Alimentación Redundante de conexión en caliente
Ventiladores	Ventiladores Redundante conexión en caliente

2.2 Servicio de mantenimiento correctivo, preventivo

El servicio comprende:

1. INSTALACION

- Creación de Cuentas por usuarios
- Instalación en las terminales remotas del SIAF
- El servicio deberá ser ejecutado a satisfacción de la Entidad

2. SOPORTE

- Ante la ocurrencia de un incidente que afecte el funcionamiento del servicio, la entidad efectuara llamadas al proveedor ante cualquier avería durante el periodo de un año.
- La entidad podrá efectuar llamadas telefónicas o correo electrónico, y dar soporte remotamente.

III. Lugar, Plazo y horario de prestación del servicio

3.1 lugar

El servicio se brindará en la oficina de informática en el centro de Datos de la UGEL CUSCO, av. camino real # 114



3.2 plazos

El plazo de ejecución del servicio será de 3 días calendarios contados a partir del inicio del servicio, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de ser notificado.

3.3 Horario

El horario del servicio será de lunes a viernes en coordinación con la oficina de informática

IV. Resultados esperados(entregables)

El contratista deberá presentar:

- Un Informe del trabajo realizado

V. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

Personal

5.1 Especialista técnico

- **Actividades:** Realizar las actividades de servicio informático
- **Formación Académica:** Técnico, o bachiller o profesional titulado en: computación e informática, redes o sistemas
- **Experiencia:** Un de 01 a 06 meses, brindando soporte en escritorio remoto a servidores
- Ruc de la empresa o persona natural
- Constancias recibo por honorarios, facturas y/o ordenes de servicio

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION

6.1 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento

El contratista se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, así como otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normativa vigente.



Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar a cada una de las medidas de seguridad previstas en el reglamento interno y seguridad y salud en trabajo de la UGEL CUSCO, bajo apercibimiento de resolver el contrato en el supuesto que incumpla los requisitos dispuestos por la normatividad correspondiente, “documento que será entregado por al UGEL CUSCO a su suscripción del contrato”

6.2 Obligaciones del Proveedor referidas al COVID-19

El CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”, establecidos en la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y sus modificatorias o norma que lo sustituya”, así como a implementar los protocolos sanitarios y disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, y toda normativa vinculada al SARS-CoV-2 relativa a la ejecución de las prestaciones a su cargo, debiendo presentar la documentación que acredite su cumplimiento, previo al inicio de la prestación a su cargo, la misma que será puesta en conocimiento de la División de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Entidad. El cumplimiento de lo indicado es de carácter obligatorio, bajo apercibimiento de resolver el contrato.

El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del SARS-CoV-2 y demás protocolos sanitarios necesarios, tienen como objetivo minimizar los riesgos existentes que pueden generar la transmisión del SARS-CoV-2 en la actividad que desarrolla el personal de EL CONTRATISTA, por lo que su cumplimiento es de carácter obligatorio, bajo apercibimiento de RESOLVER EL CONTRATO en el supuesto que incumpla lo dispuesto por la normatividad correspondiente.

El contratista se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el protocolo de la ugel , el que será puesto en conocimiento de sus trabajadores al inicio de la prestación de servicios; para cuyo efecto ugel cusco, a la firma del contrato, cumplirá con hacer entrega de una copia legible del mismo. El contratista deberá asegurar en todo momento que el personal que realiza el desarrollo del servicio en las instalaciones de ugel cumpla con las disposiciones señaladas en los párrafos anteriores

6.3 Facilidades a ser provistas por la Entidad

- Dar facilidades para que el personal técnico del contratista realice sus labores en la institución. Acceso a Data Center para realizar trabajos requeridos o vía remota con previa coordinación con la entidad

VII. CONFIDENCIALIDAD

La empresa proveedora de las diferentes soluciones se comprometen a guardar la más absoluta reserva sobre la infraestructura tecnológica instalada en la **UGEL Cusco** y también de facilitar información a terceros.

